



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIII –Viernes 6 de diciembre de 2019- Número 5710

Edita: Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJO DE GOBIERNO

- 991.** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de carácter urgente de fecha 14 noviembre de 2019 3221
- 992.** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de carácter urgente de fecha 26 de noviembre 2019 3222
- 993.** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2019 3223

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRATICA

- 994.** Resolución nº2155 de fecha 29 de noviembre de 2019, relativa a modificación a propuesta de U.G.T del plan de formación de fondos propio de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2019
- 995.** Resolución nº2261 de fecha 30 de noviembre de 2019, relativa a lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de personal directivo profesional de director general de contratación pública y subvenciones, por el sistema de libre designación. 3224
- 996.** Resolución nº2262 de fecha 1 de diciembre de 2019, relativo a lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de trabajo de auxiliar/biblioteca, por el sistema de concurso de méritos. 3226
- 997.** Resolución nº2263 de fecha 1 de diciembre de 2019, relativa a lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de oficial 1º administrativo (personal laboral) (grupo C1), por el sistema de oposición libre. 3227
- 998.** Resolución nº2264 de fecha 1 de diciembre de 2019, relativa a lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de dos plazas de auxiliar administrativo (personal laboral) (grupo C2), por el sistema de oposición libre. 3228
- 3234

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

- 999.** Resolución nº306 de fecha 2 de diciembre de 2019, relativa a emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento ordinario nº749/2019, seguido a instancias por Luxotour, S.L. 3243

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- 1000.** Resolución nº577 de 29 de noviembre de 2019, relativa a convocatoria de pruebas a realizar durante el año 2020, para la obtención del certificado de aptitudes profesional acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías: C1, C1+E, C Y C+E, D1, D1+E, D Y D+E. 3244
- 1001.** Resolución nº592 de fecha de 29 de noviembre de 2019, relativa a información pública de licencia de apertura del local sito en c/Valencia nº45 dedicado a CAFÉ-BAR grupo II (pub) solicitada por Ridal Organization S.L.U. 3248

MINISTERIO DE JUSTICIAPágina**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

1002. Notificación de sentencia a D^a.Nabil Assafi y a D. Fatihi Abdelkarim, en procedimiento de Juicio Inmediato sobre Delitos Leves nº 38 / 2019. 3249

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

1003. Notificación de sentencia a D. Ilias Achim y a D. Annas Bengoui, en procedimiento de Juicio Inmediato sobre Delitos Leves nº51/2019. 3250

1004. Notificación de sentencia a D. Issam Sebbaoui, en Procedimiento de Juicio sobre Delitos Leves nº100/2019 3251

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5

1005. Notificación de sentencia a D. Morad El Farkachi, en procedimiento de Modificación de Medidas supuestos contenciosos nº427/2018. 3252

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

991. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 14 NOVIEMBRE DE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 14 de noviembre de 2019

Aprobación propuesta DECLARACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN

Aprobación propuestas CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

- Convalidación Bases XXV Beca de Investigación sobre Poesía Española Actual "Miguel Fernández"
- Convalidación Bases XLI Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla"

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, a 4 de diciembre de 2019,
El Secretario Accidental de Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

992. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 26 de noviembre de 2019.

Aprobación propuesta DECLARACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN

Aprobación propuesta PRESIDENCIA

-CESE VOCALES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, a 4 de diciembre de 2019,
El Secretario Accidental de Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

993. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 04 de noviembre de 2019

Aprobación propuesta COMUNICACIONES OFICIALES

Aprobación propuesta ACTUACIONES JUDICIALES

- PERSONACIÓN EN E.R. 172/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R. 173/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E. R.158/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E. R 145/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R. 215/19 J. MENORES Nº 1
- EJERCICIO ACCIONES CONTRA CONDUCTOR VEHÍCULO 4254-BHZ
- PERSONACIÓN EN E.R. 119/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA 212/2019
- PERSONACIÓN EN E.R. 279/18 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R 163/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R. 178/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R. 162/29 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R. 201/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R. 218/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN EN E.R. 217/19 J. MENORES Nº 1
- PERSONACIÓN ANTE T. SUPREMO (R. APELACIÓN 405/18)

Aprobación propuesta CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

- DESIGNACIÓN HABILITADO REGENCIA: SR. REGENTE D. JUAN GALIANO ASENSIO.

Aprobación propuesta CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

- SUBVENCIÓN A CEIP REYES CATÓLICOS.
- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Aprobación propuesta CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- ESTIMACIÓN RECLAMACIÓN R. PATRIMONIAL D. M. R. B.
- CADUCIDAD RECLAMACIÓN R. PATRIMONIAL MAPFRE
- ESTIMACION RECLAMACION Dª K. M.
- DESESTIMACIÓN RECLAMACION R.PATRIMONIAL P. G. J.
- CONCESION LICENCIA APERTURA SALON DE JUEGOS Y CAFETERIA

Aprobación propuesta CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- CONVOCATORIA CONCURSO DISEÑO CARTEL Y ESLOGAN VOLUNTARIADO JUVENIL

Aprobación propuesta CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO

- RECLAMACIÓN R. PATRIMONIAL Dª L. M. A.

Aprobación propuesta CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

- RENOVACIÓN MIEMBROS JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Lo que le comunico para su publicación

Melilla, a 4 de diciembre de 2019,
El Secretario Accidental de Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRATICA

994. RESOLUCIÓN Nº2155 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A MODIFICACIÓN A PROPUESTA DE U.G.T DEL PLAN DE FORMACIÓN DE FONDOS PROPIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2019

El titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática, mediante Orden de 29/11/2019, registrada al número 2019002155, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

La Dirección General de Función Pública informa lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobado por Comisión Paritaria de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2019, el borrador del Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2019, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Unión Sindical de Trabajadores de Melilla, Comisiones Obreras y Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla) y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución de la Viceconsejera de Administraciones Públicas núm. 201900001929 de fecha 30 de mayo de 2019, y publicada en BOME núm. 5657 de 4 de junio de 2019, se aprueba el Plan de Formación con Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2019, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras con representación en la Administración Local (Unión General de Trabajadores de Melilla, Unión Sindical de Trabajadores de Melilla, Comisiones Obreras y Central Sindical Independiente de Funcionarios de Melilla), y financiado con fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del VIII Acuerdo Marco y IX Convenio Colectivo de la Ciudad Autónoma de Melilla, prorrogados.

TERCERO.- Que en relación con comunicación remitida por la Entidad Sindical UGT de Melilla, con registro de entrada general núm. 2019112378 de fecha 6 de noviembre de 2019, solicitando la modificación del Plan de Formación Fondos Propios 2019 con la siguiente concreción:

-Supresión de la acción formativa **“INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA”**, debido a “motivos organizativos y técnicos”.

-Inclusión de una nueva acción formativa, **“INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (NIVEL 2)”**.

CUARTO.- Que con objeto de considerar la modificación propuesta, mediante diligencia de fecha 18 de noviembre de 2019, incluida en expediente electrónico nº 34200/2019, se hace constar “(...) *que los miembros integrantes de la Comisión Paritaria de Formación no presentan objeción alguna a la modificación propuesta por la entidad sindical con representación local UGT relativa a la **supresión** de la acción formativa **“INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA”**, debido a “motivos organizativos y técnicos” e **inclusión** de una nueva acción formativa, **“INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (NIVEL 2)”** (expediente electrónico nº 33602/2019)*”.

QUINTO.- Que los miembros de la misma aceptan tales modificaciones, quedando el Plan de Formación Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2019, gestionado por la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el resto de Entidades Gestoras, con la siguiente concreción:

CURSO DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS 2019 GESTIONADO POR LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL UGT PROPUESTO PARA SU ELIMINACIÓN				
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	PRESENCIAL	15	20	1
CURSO DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS 2019 GESTIONADO POR LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL UGT PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN				
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (NIVEL 2)	PRESENCIAL	15	20	1

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 33602/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La modificación del Plan de Formación Fondos Propios de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2019, gestionado por la Consejería de Presidencia, Administración Pública y la Entidad Gestora con representación en la Administración Local de Melilla UGT, con la siguiente concreción:

CURSO DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS 2019 GESTIONADO POR LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL UGT <u>PROPUESTO PARA SU ELIMINACIÓN</u>				
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	PRESENCIAL	15	20	1
CURSO DE FORMACIÓN FONDOS PROPIOS 2018 GESTIONADO POR LA ENTIDAD SINDICAL CON REPRESENTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL UGT <u>PROPUESTO PARA SU APROBACIÓN</u>				
ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
INTERVENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (NIVEL 2)	PRESENCIAL	15	20	1

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 3 de diciembre de 2019,
El Secretario Técnico de Presidencia y Administraciones Públicas P.A.,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRATICA

995. RESOLUCIÓN Nº2261 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Admón. Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de personal directivo profesional de Director General de Contratación Pública y Subvenciones, por el sistema de libre designación, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 31373/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BARDAN BOUTAYEB, NOUR ADIN
2	MORENO RAMÍREZ, JESÚS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla 30 de noviembre de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo por Suplencia,
Rachid Bussian Mohamed

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRATICA

996. RESOLUCIÓN Nº2262 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 20196, RELATIVO A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR/BIBLIOTECA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar Archivo/Biblioteca, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, **VENGO EN ORDENAR**, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALFEREZ FERNÁNDEZ, LUIS FCO.
2	BENÍTEZ LOMEÑA, PEDRO
3	ESCOBAR PÉREZ, JOSÉ
4	MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS
5	SERRANO PEÑA, M ^a . PILAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla 1 de diciembre de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo por Suplencia,
Rachid Bussian Mohamed

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRATICA

997. RESOLUCIÓN Nº2263 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 20196, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO (PERSONAL LABORAL) (GRUPO C1), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Habiendo finalizado el pasado día 22 de octubre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 5693 de 08-10-19, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1º Administrativo (personal laboral) (Grupo C1), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas, **VENGO EN RESOLVER**, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABAD RECHE,MARIA VICTORIA
2	ABAD VAZQUEZ,MARIA
3	ABDELAZIZ MOHAMED,RAFIK
4	ABDELKADER HASAN, LAMIA
5	ABDELKADER LAARBI,FAISAL
6	ABDEL-LAH DRIS,SORAYA
7	ABDEL-LAH MOHAMED,CHADIA
8	ABDERRAHAMAN BUTIEB,SIAM
9	ABDERRAHMAN MOHAMED,DINA
10	ABDESELAM MOHAMED,LAILA
11	ABDESELAM MOHAMED,YONEIDA
12	ABDESLAM MOHAMED,IKRAM
13	ABSELAM EL-UARTY,LUBNA
14	ABSELAM MOHAMED,FATIMA
15	AGUILAR HERRERA,RAUL
16	AHMED MOHAND,ALI-EL BAHRI
17	ALARCON BRICEÑO,SILVIA
18	ALARCON GONZALEZ,SANDRA
19	ALBALADEJO LASCANO, ALICIA
20	ALCAIDE CABALLERO,MARIA DE LAS NIEVES
21	ALEMAN CASTILLO,ESTELLA
22	ALEMANY FERNANDEZ,PABLO
23	AL-LAL LAHADIL, IHAN
24	AL-LAL LAHADIL,MARIAM MIMONA
25	AMALLAM EL MESSAOUDI,OUAHIBA
26	AMAR MOHAMED,MOHAMED
27	AMAR MOHAMED,YUNAIDA
28	AMSELEM BENGUIGUI,MIRIAM
29	ANIADO MARTIN,ANA MARIA
30	ANTONIOLI,SARA
31	ARMENTAS MARQUEZ,JULIO JESUS
32	ARPON PALACIOS,PAULA
33	ARROYO HERNANDEZ,LUCIA
34	ARROYO MARQUES,MIRIAN
35	AVELLANEDA LOPEZ,ROSA MARIA
36	AZULAY CHOCRON,ANA
37	AZULAY CHOCRON,SIMY
38	BAGDAD HADDU,DINA
39	BAGDADI MOHAMED,ALI
40	BAGDADI MOHAMED,HASSAN
41	BALLESTEROS COBOS,MARIA ISABEL
42	BARBOTE PADILLA,ROSARIO MARIA
43	BARROSO MARTINEZ,ROCIO
44	BAZA TABERNERO,JUAN MIGUEL
45	BAZA TABERNERO,MARIA DE LOS ANGELES
46	BENITEZ MELUL,JOSE MARIA
47	BOLADO GONZALEZ,IRENE
48	BOUHOU MARROUA,ABDU-KARIM
49	BOUHOU MARROUA,FATIHA
50	BRAVO TORCOLETTI,VANINA LORENA

51	BRICEÑO NAVARRO, MARIA DOLORES
52	BURGOS NIETO, RUBEN
53	BURRAHAY LAMDAGHRI, IKRAM
54	CABRERA GARCIA, GABRIEL
55	CABRERA PIÑAR, ELIO ANTONIO
56	CALDERON SOUSA, CARLOS
57	CALZADO VIDAL, FRANCISCO JAVIER
58	CANO GARCÍA, ALEJANDRA
59	CAÑADA ESPINOSA, PEDRO JAVIER
60	CARBONELL LOPEZ, MARIA CARMEN
61	CARBONERO SANCHEZ, MARIA JOSE
62	CARMONA SAAVEDRA, BORJA
63	CASABONA LOPEZ, ROSA DEL CARMEN
64	CASADO RUIZ, ALEJANDRO
65	CASTILLO GARCIA, NOELIA
66	CASTILLO HERRERA, GALA
67	CASTILLO MARTINEZ, PABLO
68	CASTILLO ZAMUDIO, VERONICA VIVIANA
69	CERDAN LANDEIRA, VANESA
70	CORDOBA CASTILLO, PATRICIA
71	CORTES LOPEZ, ANDREA
72	CRESPO MORENO, RAQUEL
73	CROUSEILLES MONTOYA, PATRICIA
74	CRUZ ROSA, FERNANDA
75	CHOCRÓN BITAN, EVELINE
76	CHOCRON BITAN, JULIETTE
77	CHOCRON WAHNON, ELIAS
78	CHOUAIB MOHAMED, SANAH
79	DIAZ SESE, LIA CRISTINA
80	DIEZ BENSUSAN, MONICA
81	DIOS VALVERDE, MARIA CARMEN
82	DRIS ABDELKADER, MOHAMED
83	DRIS MOHAND, IMEN
84	DRIS ABDESELAM, SARAYAD
85	ECHEVARRÍA FERRÓN, DANIEL
86	EL HAMMOUTI RAISS, IMAN
87	ESCALONA BAUTISTA, LAURA
88	ESCOZ GRACIA DE, ALEXANDRA
89	ESPAÑA CARVAJAL, RAFAEL ANTONIO
90	ESTRADA ZAYAS, VERONICA
91	EXTREMERA LOPEZ, FRANCISCO RAMON
92	EXTREMERA LOPEZ, ROSA
93	FACENDA FERNANDEZ, RAMON
94	FERNANDEZ DE CASTRO RUIZ, MARTA VICTORIA
95	FERNANDEZ GALBAN, MANUEL
96	FERNANDEZ NAVAS, MARINA
97	FERNANDEZ OSORNO, VANESA
98	FERREIRA ALFAYA, MARIA DEL MAR
99	FERRER RAMIREZ, JUAN JOSE
100	GABALDON SANCHEZ, INMACULADA
101	GAJETE MARTIN, CRISTINA
102	GALLARDO GALINDO, BEGOÑA
103	GALLARDO VILLEGAS, LUIS JOSE
104	GAMEZ MONGE, ANA BELEN
105	GARCIA ABAD, WENCESLAO
106	GARCIA ALEMANY, ANA MARIA
107	GARCIA BARRERA DE LA, MONICA
108	GARCIA BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO
109	GARCIA GOMEZ, JOSE MANUEL
110	GARCIA REVELLES, ROCIO
111	GARZON HINOJO, LAURA
112	GARZON HINOJO, PAULA
113	GOMEZ ADELAIDA, MATILDE
114	GOMEZ GONZALEZ, ANA ISABEL
115	GOMEZ LOPEZ, NURIA
116	GOMEZ RODRIGUEZ, M. ANGELES
117	GOMEZ SOLA, RAMON ANTONIO
118	GONZALEZ CAÑETE, EMILIA
119	GONZALEZ ESTEBAN, JOSE FERNANDO
120	GONZALEZ GUTIERREZ, ALBERTO MANUEL
121	GONZALEZ PEÑA, INMACULADA
122	GUAHNICH ORTIZ, SILVIA MARIA
123	GUILLEN MANRIQUE, ANDRES

124	GUTIERREZ AIZPURU DE,LUIS
125	HADDOUCHI EL HADDOUCHI,EKRAM
126	HADDU HAMED,DINA
127	HAMAD AL-LAL,HAYAD
128	HAMED LIAZID, NADIA
129	HAMED MIMON,MINATA
130	HAMED MOHAMED,FARAH
131	HASAN HAMRUNI,KARIM
132	HASSAN EL MOURABIT,YIHAD
133	HASSAN MOHAMED,FARIDA
134	HASSAN MOHAMED,LAYLA
135	HELLIN GARCIA,MARIA JOSEFA
136	HERNANDEZ-SANAHUJA ANGUERA,MARIA ANGELES
137	HINOJO ROSA,PATRICIA
138	HUERTA MARIN,MARIA DEL PILAR
139	IBÁÑEZ FLORES,JESUS IGNACIO
140	IBÁÑEZ FLORES,MARIA DE LOS ANGELES
141	ISMAIL HADJ-MOHAMED,HABIBA
142	JIMENEZ GARRIDO,SUSANA
143	JIMENEZ MERCHAN,CLAUDIA
144	JIMENEZ RODRIGUEZ,INMACULADA
145	JODAR NUÑEZ,PAULA
146	KANDUCHI MOHAMED,GUARDA
147	LAABOUDI MORENO,SAMIR
148	LAHSEN MUSTAPHA,FIRDAUS
149	LAMHAMDI EL FOUNTI,HASNAE
150	LARES ROMERO,MARIA BELEN
151	LEON NOVAS,ESPERANZA
152	LEVY COHEN,MASAL
153	LOPEZ COLL,ESTHER
154	LOPEZ JIMENEZ,JOSE MANUEL
155	LOPEZ LUCENA,JOAQUIN
156	LORENTE GARCIA,ZAIDA
157	MACHADO TORRES,EVA JUDITH
158	MAÑE LOPEZ,SANDRA
159	MARIN BECERRA,DOLORES MARIA
160	MARTIN GONZALEZ,ANDRES JESUS
161	MARTÍN RUIZ, ALEJANDRA
162	MARTINEZ CENIZO,YOLANDA
163	MARTINEZ DUARTE,ALFREDO MIGUEL
164	MARTINEZ GARCIA,JESUS
165	MARTINEZ HOYOS DE,ELENA
166	MARTINEZ MARTIN,MARTA
167	MARTINEZ MENDEZ,ANA MARIA
168	MARTINEZ MORENO,ROSA MARIA
169	MAS FERNANDEZ,M. CARMEN
170	MATEO CASALEIZ,MARTA
171	MATEO PEREZ,BEATRIZ
172	MEHAMED MOHAMED,ANISA
173	MENDEZ REYES,JUAN JOSE
174	MENDEZ SANCHEZ,CARLOS
175	MENENDEZ REDONDO,LAURA
176	MERINO MARTINEZ,MARIA DEL CARMEN
177	MESA SANTOS,RAUL
178	MESAUD MESAUD,NAYAT
179	MILLAN PLATERO,NURIA
180	MIMOUN MOHAMED,OUAFA
181	MIMOUN SALAH,OUAHIBA
182	MIMUN AOMAR,LUISA
183	MIMUN MIMUN,DINA
184	MIMUN MIMUN,ROLLDIN
185	MIRAGAYA CASILLAS,MANUEL
186	MIRAMBELL AREBA DE,MANUEL EDUARDO
187	MIRI CHOUAIB,HAYAT
188	MOH MOHAMEDI,SONIA
189	MOHAMED ABDEL LAH,KHALID
190	MOHAMED AMAR,MOHAMED
191	MOHAMED AMAR,SORAYA
192	MOHAMED EL MASLOUHI,MIRIEM
193	MOHAMED FADEL,WUILDAN
194	MOHAMED HAMMU,SALIHA
195	MOHAMED MILUD,VANESSA
196	MOHAMED MIMON,NAVAL

197	MOHAMED MIMUN,SAID
198	MOHAMED MOHAMED,KARIMA
199	MOHAMED MOHAMED,MOHAMED
200	MOHAMED MOHAMED,SUKAINA
201	MOHAMED MOHAND,SONIA
202	MOHAMEDI CHAABAN,NAWAL
203	MOHAMEDI HAMED, MUSSA
204	MOHAMEDI HAMED,SAMIR
205	MOHAMEDI MOHAMED,FATIMA
206	MOHAMEDI MOHATAR,NORA
207	MOHAND BUHUT,HOSSAIN
208	MOHAND MOHAMED,MOHAMED
209	MORALES MENGUAL, INMACULADA
210	MORALES TOVAR,MARIA BELEN
211	MORENO AMADOR,MARIA DEL CARMEN
212	MORENO BELMONTE,TERESA
213	MORENO MEJIAS,JAVIER
214	MORENO ROMAN,YOLANDA
215	MORENO RUIZ,ANA EVA
216	MORENO SANCHEZ,PURIFICACION
217	MOWBRAY DE ARACIL,FRANCISCO JAVIER
218	MULLOR NÚÑEZ, M ^a . DOLORES
219	MULLOR NÚÑEZ,ISABEL
220	MUÑOZ ABDESLAM,VANESA
221	MUÑOZ FERRON,MARINA
222	MUÑOZ MARTIN,BORJA
223	MUÑOZ RUIZ,SILVIA MARIA
224	MUÑOZ SIMON,LAURA
225	MUSTAFA MOHAMED,LAILA
226	MUSTAFA MOHAMED,SUAD
227	NAVARRO CARRERO,SEGUNDO
228	NAVARRO PINO DEL,JORGE
229	NOCEDAL SANTOS,PATRICIA
230	NÚÑEZ PEREIRA,MARIA DOLORES
231	OMAR ABDELHAMID,ANISA
232	OMAR ABDELHAMID,SARA
233	OROZCO RODRIGUEZ,MARIA ALEJANDRA
234	OSORIO MOLINA, M ^a . DE LOS ÁNGELES
235	PADILLA GOMEZ,CRISTINA
236	PALOMINO MAYO,RUBEN
237	PALOMO SANTA,GEMA VICTORIA
238	PEREGRIN SANCHEZ,ANA MARIA
239	PEREZ CERRO DEL,FRANCISCO
240	PEREZ MESAUD,MARIA DE FATIMA
241	PEREZ RODRIGUEZ,BEATRIZ
242	PEREZ RODRIGUEZ,SILVIA
243	PINO DEL TORE,PAULA
244	PUERTO CONTRERAS,JESUS
245	RAHAL MOHAND,NASIHA
246	RAMIREZ MORENO,JOSE ROMAN
247	RAMOS REYES,MARIA YOLANDA
248	RAYO BENITEZ,EVA
249	REAL ALONSO,JESUS
250	REUS CASAÑA,VIOLETA DE LA SOLEDA
251	REVILLA TRIANO,ANA ISABEL
252	REYES DOMINGUEZ,ENRIQUE FRANCISCO
253	RIERA GARCIA,MARGARITA ISABEL
254	RIVAS GALLEGO,ADRIAN
255	RIVERO RUIZ,DANIEL
256	ROBLES FERNANDEZ,SERGIO
257	ROBLES HEREDIA,MARIA DESIREE
258	ROBLES SOLDEVILA,JOSUE
259	RODRIGUEZ ALCALDE,FRANCISCO JOSE
260	RODRIGUEZ BAYON,ROCIO
261	RODRIGUEZ GARCIA,ANA
262	RODRIGUEZ GARCIA,MANUEL ANGEL
263	RODRIGUEZ GARCIA,MARIA JOSEFA
264	RODRIGUEZ GONZALEZ,CARLOS
265	RODRIGUEZ PEREZ,PEDRO
266	ROLDAN ARIAS,FLORENCIO
267	ROMAN PEREZ,GEMA MARIA
268	ROMERO SANCHEZ,LUISA MARIA
269	RUBIO ALCAIDE,LAURA

270	RUBIO SOLER, FRANCISCO JOSE
271	RUIZ BERNAL, PATRICIA
272	RUIZ CHANETA, ALMUDENA
273	RUIZ CHANETA, JAVIER
274	RUIZ SAMPEDRO, ALICIA
275	RUIZ SAN LORENZO, CARLOS
276	RUIZ VIÑALS, ANA
277	SADDIKI MIMOUN, MOHAMED
278	SALIDO LASCANO, VANESA
279	SALVADOR ROMERO, JUAN JOSE
280	SANCHEZ GARCIA, JOSE JAVIER
281	SANCHEZ HELLIN, ELENA
282	SANCHEZ MAS, VICTORIA
283	SANCHEZ MORALES, PEDRO JESUS
284	SANCHEZ VILLARD, RAUL
285	SANTANDER MOHAMED, ISMAEL
286	SANTIAGO JIMENEZ, ANTONIO
287	SANTOS ALI, JAVIER
288	SEDDIK BUARFA, NADIA
289	SEMPERE ROBLES, ISABEL
290	SERRANO LOPEZ, ROSA MARIA
291	SERRANO SANCHEZ, JAVIER
292	SILVA CORDOBA, SOLEDAD
293	SOLIMAN MOHAMED, YMHIA
294	SORIANO PADILLO, MARIA TERESA
295	SOTO ROBLES, JOSE FRANCISCO
296	TAHAR ISMAEL, FARAH
297	TANOUTI YUS, OMAR
298	TOLEDO LOMEÑA, ANA
299	TOMAS FERNANDEZ, JUAN JESUS
300	TOME SUÑOL, MARIA DE LOS ANGELES
301	TORAL CASTILLO DEL, BELEN FELICIDAD
302	TORRES FERRER, SOLEDAD
303	TOSTON SANMARTI, RUBEN
304	TREJO CALENTI, ALEJANDRA
305	TREJO JIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES
306	TUHAMI FARISS, SORAYA
307	UBEDA CRESPO, YOLANDA
308	VARGAS URDIALES, NOELIA MARIA
309	VEGA CARMONA, LAURA
310	VEGA DE LA SALAZAR, ROSA MARIA
311	VELASCO MARQUEZ, ANA MARIA
312	VICENTE RUIZ, JESÚS ANGEL
313	YÁÑEZ PEREZ, M. DEL MAR
314	ZAMORA VIDAL, CHRISTIAN JESUS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	AMSELEM BENGUIGUI, MERCEDES	2
2	BUENO MELLADO, LUIS JOSE	2
3	GÓMEZ AGUILERA, M ^a . INMACULADA	5
4	GONZALEZ MOHAMED, CRISTINA	3
5	HERNANDEZ PAREDES, ANGEL CARLOS	3
6	HOYOS VALVERDE, GONZALO	1
7	HUELIN ZARAGOZA, CRISTIAN	3
8	ISMAIL HADJ-MOHAMED, HABIBA	3
9	LOPEZ GUARDIA, DOLORES MARIA	1
10	MARTINEZ JIMENEZ, CARMEN	3 y 4
11	MEDIAVILLA MARTIN DE BERNARDO, M ^a JESUS	2
12	M'HAMED-TAHRIQUI AHMED, SAIDA	3
13	MOHAMED ABDEL-LAH, FOUAD	3
14	MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH	3
15	MOHAMED TAHAR, SAID	1 y 4
16	MOLINA REQUENA, MARIA TERESA	1
17	NAVARRO PUERTAS, MARIA JOSE	3
18	RODRIGUEZ ALCALDE, NOEMI	1 y 4
19	ROMERO SANCHEZ, ESTEFANIA	2
20	SALCEDO BELMONTE, ALICIA	1 y 4
21	VILLASANA ALONSO, MARIA CARMEN	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No presentar Titulación requerida en las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 3.- Titulación aportada no válida según Bases de la Convocatoria.
- 4.- No abona derechos examen.
- 5.- Renuncia en tiempo y forma.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5641, de 9 de abril de 2019).

Melilla 1 de diciembre de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo por Suplencia,
Rachid Bussian Mohamed

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRATICA

998. RESOLUCIÓN Nº2264 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERSONAL LABORAL) (GRUPO C2), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Habiendo finalizado el pasado día 22 de octubre el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 5693 de 08-10-19, para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo (personal laboral) (Grupo C2), por el sistema de oposición libre, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas, **VENGO EN RESOLVER**, la admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AANAN MIMUN, IKRAM
2	ABAD RECHE, MARIA VICTORIA
3	ABAD VAZQUEZ, MARIA
4	ABDEL LAH MOHAMED, CANDILA
5	ABDELAZIZ MOHAMED, RAFIK
6	ABDELKADER AMAR, MUSTAFA
7	ABDELKADER HASAN, CHADIA
8	ABDELKADER HASAN, LAMIA
9	ABDELKADER LAARBI, FAISAL
10	ABDELKADER MOHAMED, SIHAM
11	ABDEL-LAH DRIS, SORAYA
12	ABDEL-LAH MOHAMED, CHADIA
13	ABDEL-LAH MOHAMED, HAMED
14	ABDERRAHAMAN BUTIEB, SIAM
15	ABDERRAHMAN MOHAMED, DINA
16	ABDESELAM MOHAMED, LAILA
17	ABDESELAM MOHAMED, YONEIDA
18	ABDESLAM MOHAMED, IKRAM
19	ABSELM EL-UARTY, LUBNA
20	ABSELM MOHAMED, FATIMA
21	ACEITUNO RUIZ, MARIA ROSA
22	AGHADDAD ABDERRAHMAN, DOUNIA
23	AGUILAR DELGADO, LUIS FELIPE
24	AGUILAR HERRERA, RAUL
25	AHMED AMAROUCH, AHMED
26	AHMED AMAROUCH, SAMIRA
27	AHMED MESAUD, XIHAM
28	AHMED MOHAMED, NIHAD
29	AHMED MOHAND, ALI-EL BAHRI
30	AISA AHMED, SOMIA
31	AIZPURU DE ROSADO, JULIA
32	ALARCON BRICEÑO, SILVIA
33	ALARCON FERNANDEZ, SUSANA
34	ALARCON GONZALEZ, SANDRA
35	ALBALADEJO LASCANO, ALICIA
36	ALCAIDE CABALLERO, MARIA DE LAS NIEVES
37	ALCANTARA GARCIA, MARIA INMACULADA
38	ALEMAN CASTILLO, ESTELLA
39	ALEMANY FERNANDEZ, JAVIER
40	ALEMANY FERNANDEZ, PABLO
41	AL-LAL LAHADIL, IHAN
42	AL-LAL LAHADIL, MARIAM MIMONA
43	ALVAREZ RUIZ, FRANCISCO JESUS
44	ALLAL BACHIR, IKRAM
45	AMADOR GIMENEZ, MANUEL
46	AMALLAM EL MESSAOUDI, OUAHIBA
47	AMALLAM EL MESSAOUDI, YASMINA
48	AMAR ABDELKADER, GUARDA
49	AMAR MOHAMED, MOHAMED
50	AMAR MOHAMED, YUNAIDA

51	AMSELEM BENGUIGUI, MIRIAM
52	ANIADO MARTIN, ANA MARIA
53	ANTONIOLI, SARA
54	AOMAR MOHAMED, LAYLA
55	ARAGON DURO, MARIA
56	ARMENTAS MARQUEZ, JULIO JESUS
57	ARPON PALACIOS, PAULA
58	ARROYO HERNANDEZ, LUCIA
59	ARROYO MARQUES, MIRIAN
60	ARSIE DURAN, MARINA ITZIAR
61	ASCACIBAR PAREDES, SERGIO JESUS
62	ASSBAA KADDOURI, AHMED
63	ATRARI HARRACH, AICHA
64	AVELLANEDA LOPEZ, ROSA MARIA
65	AYALA ARIAS, JOAQUIN
66	AYALA GUERRA, MARIA GLORIA
67	AZNAR TORRENTE, FERNANDO
68	AZULAY CHOCRON, ANA
69	AZULAY CHOCRON, SIMY
70	BACHIR DRIS, FARAH
71	BAGDAD HADDU, DINA
72	BAGDADI MOHAMED, ALI
73	BAGDADI MOHAMED, HASSAN
74	BALLESTEROS COBOS, MARIA ISABEL
75	BARBOTE PADILLA, ROSARIO MARIA
76	BARRIONUEVO ZUBIETA, ANGELES MARIA
77	BARROSO MARTINEZ, ROCIO
78	BATUN GOMEZ, MONICA
79	BAZA TABERNERO, MARIA DE LOS ANGELES
80	BECEIRO LOPEZ, JOSE CARLOS
81	BEKAY OMAR, YASMINA
82	BELTRAN GONZALO, DESIREE
83	BELVER MOHAMED, ANGEL MARCEL
84	BEN HAMMOU EL MOUHAMMADI, HANAN
85	BENAISA EL MOKTARI, NAFISA
86	BENALI EL BOUSNANI, SILHA
87	BENAVENTE MONEDERO, CARLOS JOSE
88	BERBEL ROJAS, MARIA ISABEL
89	BERNAL PEREZ, CLAUDIA
90	BITTAN AMSELEM, TAMAR
91	BOLADO GONZALEZ, IRENE
92	BONILLO SANCHEZ, LOURDES
93	BOTELLO GARCIA, DOMINGO JAVIER
94	BOTELLO MUÑOZ, CARLOS
95	BOTELLO MUÑOZ, MARIA CARMEN
96	BOUHOU MARROUA, FATIHA
97	BRAVO TORCOLETTI, VANINA LORENA
98	BRICEÑO NAVARRO, MARIA DOLORES
99	BUENO MELLADO, LUIS J.
100	BUMEDIEN MOHAMED, SALIMA
101	BURGOS NIETO, RUBEN
102	BURRAHAY LAMDAGHRI, IKRAM
103	CABRERA GARCIA, GABRIEL
104	CABRERA PIÑAR, ELIO ANTONIO
105	CABRERA SALADO, LUCIA
106	CALDERON SOUSA, CARLOS
107	CALZADO VIDAL, FRANCISCO JAVIER
108	CANO GARCIA, ALEJANDRA
109	CANOVAS PERNIA, JUAN JOSE
110	CANTO NUÑEZ, ANA
111	CAÑADA ESPINOSA, PEDRO JAVIER
112	CARBONELL LOPEZ, MARIA CARMEN
113	CARBONERO SANCHEZ, MARIA JOSE
114	CARMONA SAAVEDRA, BORJA
115	CASABONA ARCA, MARIA ANTONIA
116	CASABONA LOPEZ, ROSA DEL CARMEN
117	CASIMIRO PEREZ, SONIA
118	CASTILLO GARCIA, NOELIA
119	CASTILLO HERRERA, GALA
120	CASTILLO MARTINEZ, PABLO
121	CASTILLO ZAMUDIO, VERONICA VIVIANA
122	CAYETANO ROMO, LORENA MARIA
123	CEANO-VIVAS DE DIEZ, ANA

124	CEANO-VIVAS DE DIEZ, MARIA TERESA
125	CERDAN LANDEIRA, VANESA
126	CORDOBA CASTILLO, PATRICIA
127	CORTES LOPEZ, ANDREA
128	CORTES LUQUE, SUSANA
129	CRESPILLO MORILLA, ALEJANDRO
130	CRESPO MORENO, RAQUEL
131	CREUS GALIANA, CELIA
132	CROUSEILLES MONTOYA, PATRICIA
133	CRUZ MAÑEZ, VIRGINIA
134	CRUZ ROSA, FERNANDA
135	CHAIB MOHAMED, SALIMA
136	CHARRIK AHMED, ANISA
137	CHOCRON BITAN, EVELINE
138	CHOCRON BITAN, JULIETTE
139	CHOCRON TRUZMAN, RUTH PERLA
140	CHOCRON WAHNON, ELIAS
141	CHOUAIB MOHAMED, SANAH
142	DIAZ NOCEDAL, ANA MARIA
143	DÍAZ SESE, LIA CRISTINA
144	DIAZ TORRE DE LA, JOSE GABRIEL
145	DIEZ ARCAS, IGNACIO FERNANDO
146	DIEZ BENSUSAN, MONICA
147	DIEZ DE LA CORTINA GARCIA, MARIA DESSIRE
148	DIEZ DE LA CORTINA GARCIA, NATALIA
149	DIOS VALVERDE, MARIA CARMEN
150	DONDARZA DIAZ, ANTONIO
151	DRIS ABDELKADER, MOHAMED
152	DRIS HAMED, SALIMA
153	DRIS MOHAMED, YUSRA
154	DRIS MOHAND, IMEN
155	DRISS ABDESELAM, SARAYAD
156	ECHEVARRIA FERRON, DANIEL
157	EL FOUNTI AL-LAL, ABDELKADER
158	EL HADI AMAR, BRAHIM
159	EL HAMMOUTI MIMUN, NADIA
160	EL HAMMOUTI RAISS, IMAN
161	EL MAIMOUNI EL BANIAHIATI, OUAFAA
162	ESCALONA BAUTISTA, LAURA
163	ESCOZ GRACIA DE, ALEXANDRA
164	ESPAÑA CARVAJAL, RAFAEL ANTONIO
165	ESTEVANEZ GONZALEZ, CRISTINA
166	ESTEVANEZ GONZALEZ, MARIA JESUS
167	ESTRADA ZAYAS, VERONICA
168	EXTREMERA LOPEZ, FRANCISCO RAMON
169	EXTREMERA LOPEZ, ROSA
170	FACENDA FERNANDEZ, RAMON
171	FATHI, MOHAMED AMINE
172	FERNANDEZ CAZORLA, JULIAN
173	FERNANDEZ DE CASTRO RUIZ, MARTA VICTORIA
174	FERNANDEZ GALBAN, MANUEL
175	FERNANDEZ GONZALEZ, ISABEL
176	FERNANDEZ NAVAS, MARINA
177	FERNANDEZ OSORNO, VANESA
178	FERRE GUERRERO, PILAR
179	FERREIRA ALFAYA, MARIA DEL MAR
180	FERRER RAMIREZ, JUAN JOSE
181	FRIAS DE SANCHEZ, JULIO JOSE
182	GABALDON SANCHEZ, INMACULADA
183	GAJETE MARTIN, CRISTINA
184	GALLARDO GALINDO, BEGOÑA
185	GALLARDO RAMÍREZ, ROSA
186	GALLARDO VILLEGAS, LUIS JOSE
187	GAMEZ ALONSO, ALICIA
188	GAMEZ MONGE, ANA BELEN
189	GARCIA ABAD, WENCESLAO
190	GARCIA ALEMANY, ANA MARIA
191	GARCIA BARRERA DE LA, MONICA
192	GARCIA BAUTISTA, JORGE ALEJANDRO
193	GARCIA GOMEZ, JOSE MANUEL
194	GARCIA NUÑEZ, MARIA JOSE
195	GARCIA REVELLES, ROCIO
196	GARRIDO MIMUN, VICTORIA

197	GARZON HINOJO, ALEJANDRA
198	GARZON HINOJO, LAURA
199	GARZON HINOJO, PAULA
200	GENUA TRUZMAN, ROSA M.
201	GIBAJA SAUCEDA, VERONICA
202	GOMEZ ADELAIDA, MATILDE
203	GOMEZ GONZALEZ, ANA ISABEL
204	GÓMEZ LÓPEZ, NURIA
205	GOMEZ RODRIGUEZ, M. ANGELES
206	GOMEZ ROSA, FRANCISCO JAVIER
207	GOMEZ SOLA, RAMON ANTONIO
208	GONZALEZ BARRIUSO, MARIA DEL CARMEN
209	GONZALEZ CAÑETE, EMILIA
210	GONZALEZ GONZALEZ, MARTA
211	GONZALEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
212	GONZALEZ MOHAMED, CRISTINA
213	GONZALEZ PEÑA, INMACULADA
214	GONZALO MARIN, MARIA DEL CARMEN
215	GRANADOS ALVARADO, MARIA BEGOÑA
216	GUAHNICH ORTIZ, SILVIA MARIA
217	GUILLEN MANRIQUE, ANDRES
218	GUILLEN PEREZ, ELISA
219	GUTIERREZ AIZPURU DE, LUIS
220	HADDOUCHI EL HADDOUCHI, EKRAM
221	HADDU HAMED, DINA
222	HADDU MOHAMED, TIEB
223	HAMAD AL-LAL, HAYAD
224	HAMED ABDEL-LAH, RACHIDA
225	HAMED LIAZID, NADIA
226	HAMED MAANAN, KARIMA
227	HAMED MIMON, MINATA
228	HAMED MOHAMED, FARAH
229	HAMED MOHAMED, MOHAMED AMIN
230	HAMED MOHAMED, SARA
231	HASAN HAMRUNI, KARIM
232	HASSAN EL MOURABIT, YIHAD
233	HASSAN MOHAMED, FARIDA
234	HASSAN MOHAMED, LAYLA
235	HELLIN GARCIA, MARIA JOSEFA
236	HERNANDEZ OLIVER, ANA MONICA
237	HERNANDEZ PALMA, PABLO
238	HERNANDEZ PAREDES, ANGEL CARLOS
239	HERNANDEZ-SANAHUJA ANGUERA, Mª ANGELES
240	HERRADA MARTINEZ, JUAN LUIS
241	HINOJO ROSA, PATRICIA
242	HOSAIN TAHAR, YAMINA
243	HUELIN ZARAGOZA, CRISTIAN
244	HUERTA MARIN, MARIA DEL PILAR
245	HUERTAS PINEDA, VERONICA
246	HUICI ROJAS, TERESA
247	IBAÑEZ FLORES, JESUS IGNACIO
248	IBAÑEZ FLORES, MARIA DE LOS ANGELES
249	ISMAEL DIAZ, ACHOR
250	ISMAEL HACH MOHAMED, HISSAN
251	ISMAIL HADJ-MOHAMED, HABIBA
252	JATIVA MOURE, MARIA JOSE
253	JIMENA GARCIA, MARIA DOLORES
254	JIMENEZ ALCANTARA, ANGEL BONIFACIO
255	JIMENEZ MERCHAN, CLAUDIA
256	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, INMACULADA
257	JODAR NUÑEZ, PAULA
258	JURADO JURADO, VIRGINIA
259	KANDUCHI MOHAMED, GUARDA
260	LAABOUDI MORENO, NADIA
261	LAABOUDI MORENO, SAMIR
262	LAHSEN MUSTAPHA, FIRDAUS
263	LAMHAMDI EL FOUNTI, HASNAE
264	LARES ROMERO, MARIA BELEN
265	LAVADO RUIZ, FRANCISCO JAVIER
266	LEON NOVAS, ESPERANZA
267	LEVY COHEN, MASAL
268	LOMEÑA PUENTE, NOELIA
269	LOPEZ ARANA, YOLANDA

270	LOPEZ AVELLANEDA, FRANCISCO DE ASIS
271	LOPEZ COLL, ESTHER
272	LOPEZ JIMENEZ, JOSE MANUEL
273	LOPEZ LARA, MIRIAM
274	LOPEZ LUCENA, JOAQUIN
275	LOPEZ MORENO, CARLOS
276	LOPEZ UTRERA, LAURA
277	LORENTE GARCIA, ZAIDA
278	LOZANO CESAR, MARIA DEL MAR
279	LUQUE MARTINEZ, CARMEN
280	LUQUE MARTINEZ, JESUS
281	MAANAN ABDEL LAH, LILIAN
282	MAANAN MOHAMED, SALMA
283	MAANAN ZAROUALI, NASERA
284	MACHADO TORRES, EVA JUDITH
285	MADOLELL TOVA, ALBA MARIA
286	MADOLELL TOVA, LORENA
287	MADRID ANDUJAR, BELEN
288	MAÑE LOPEZ, SANDRA
289	MARCOS ALMENDROS, M. DE LAS MERCEDES
290	MARGALEF ESCAMILLA, MONTSERRAT
291	MARIN BECERRA, DOLORES MARIA
292	MARTIN CANTO, PATRICIA GEMA
293	MARTIN GONZALEZ, ANDRES JESUS
294	MARTIN RUIZ, ALEJANDRA
295	MARTIN SANCHEZ, RITA DE CASIA
296	MARTINEZ CENIZO, YOLANDA
297	MARTINEZ DUARTE, ALFREDO MIGUEL
298	MARTÍNEZ GARCÍA, CRISTINA
299	MARTINEZ GARCIA, JESUS
300	MARTINEZ HOYOS DE, ELENA
301	MARTINEZ JIMENEZ, CARMEN
302	MARTINEZ MARTIN, MARTA
303	MARTINEZ MENDEZ, ANA MARIA
304	MARTINEZ MORENO, ROSA MARIA
305	MARTINEZ RAMIREZ, AITZIBER
306	MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD
307	MARTINEZ RODRIGUEZ, NICOLAS
308	MARTINEZ ROMERO, VANESA
309	MAS FERNANDEZ, M. CARMEN
310	MATEO CASALEIZ, MARTA
311	MATEO MUÑOZ, JOSEFA
312	MATEO PEREZ, BEATRIZ
313	MAZOUZI CHAIB, MOHAMED
314	MAZOUZI CHAIB, MURAD
315	MAZOUZI CHAIB, NORDIN
316	MEDERO GOMEZ, CARLOS
317	MEHAMED MOHAMED, ANISA
318	MENDEZ REYES, JUAN JOSE
319	MENDEZ SANCHEZ, CARLOS
320	MENENDEZ REDONDO, LAURA
321	MERINO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
322	MESA SANTOS, RAUL
323	MESAUD MESAUD, NAYAT
324	M'HAMED-TAHRIQUI AHMED, SAIDA
325	MILLAN PLATERO, NURIA
326	MIMON MOHAMED, NAIMA
327	MIMOUN MOHAMED, OUAFA
328	MIMOUN SALAH, OUAHIBA
329	MIMUN AOMAR, LUISA
330	MIMUN HAMADI, MALIKA
331	MIMUN MIMUN, DINA
332	MIMUN MIMUN, ROLLDIN
333	MIMUN MOHAMED, KAUSAR
334	MIRAGAYA CASILLAS, MANUEL
335	MIRAMBELL AREBA DE, MANUEL EDUARDO
336	MIRAMBELL DE AREBA, RAQUEL
337	MIRAS MOTA, YLENIA
338	MIRI CHOUAIB, HAYAT
339	MIZZIAN HAMED, SORAYA
340	MOH MOHAMED, SONIA
341	MOHAMED ABDEL LAH, KHALID
342	MOHAMED ABDEL-LAH, FOUAD

343	MOHAMED AHMED, DALILA
344	MOHAMED AHMED, ESTEFANIA
345	MOHAMED AHMED, HEMEL
346	MOHAMED AHMED, NISRI
347	MOHAMED AMAR, MOHAMED
348	MOHAMED AMAR, MUSA
349	MOHAMED AMAR, SORAYA
350	MOHAMED DRIS, SHEILA
351	MOHAMED EL MASLOUHI, MIRIEM
352	MOHAMED FADEL, WULDAN
353	MOHAMED FATMI, SUFIAN
354	MOHAMED HAMED, ISMAEL
355	MOHAMED HAMMU, ABDERRAHIM
356	MOHAMED HAMMU, SALIHA
357	MOHAMED LAARBI, SAMIRA
358	MOHAMED MILUD, VANESSA
359	MOHAMED MIMON, NAVAL
360	MOHAMED MIMUN, SAID
361	MOHAMED MOHAMED, ABDEL-LAH
362	MOHAMED MOHAMED, DALILA
363	MOHAMED MOHAMED, KARIMA
364	MOHAMED MOHAMED, MOHAMED
365	MOHAMED MOHAMED, SUKAINA
366	MOHAMED MOHAND, NASIRA
367	MOHAMED MOHAND, SONIA
368	MOHAMED SADDIKI, IBTISAM
369	MOHAMEDI CHAABAN, NAWAL
370	MOHAMEDI HAMED, MUSSA
371	MOHAMEDI HAMED, SAMIR
372	MOHAMEDI MIMON, NADIA
373	MOHAMEDI MOHAMED, FATIMA
374	MOHAMEDI MOHATAR, NORA
375	MOHAND MOHAMED, MOHAMED
376	MOHAND MOHAND, NABILA
377	MOHAND MOUSSAOUI, SAYFORA
378	MOHATAR MIMUN, NAIMA
379	MONTERO GARCIA, MIGUEL
380	MORALES MENGUAL, INMACULADA
381	MORALES TOVAR, MARIA BELEN
382	MORENO AMADOR, MARIA DEL CARMEN
383	MORENO MEJIAS, JAVIER
384	MORENO ROMÁN, YOLANDA
385	MORENO SANCHEZ, PURIFICACION
386	MOWBRAY DE ARACIL, FRANCISCO J.
387	MULLOR NÚÑEZ, ISABEL
388	MULLOR NÚÑEZ, M ^a . DOLORES
389	MUÑOZ ABDESLAM, VANESA
390	MUÑOZ BOLIVAR, CRISTINA
391	MUÑOZ FERRON, MARINA
392	MUÑOZ LEAL, VANESSA
393	MUÑOZ MARTIN, BORJA
394	MUÑOZ RUIZ, SILVIA MARIA
395	MUÑOZ SIMON, LAURA
396	MUSTAFA MOHAMED, ALI
397	NAVARRETE PEREZ, IRENE LUCIA
398	NAVARRO CARRERO, SEGUNDO
399	NAVARRO PINO DEL, JORGE
400	NAVARRO PUERTAS, MARIA JOSE
401	NAVARRO VILLALOBOS, MARIA
402	NAWAR BOUHJAR, NAJOUA
403	NOCEDAL SANTOS, PATRICIA
404	NÚÑEZ PEREIRA, MARIA DOLORES
405	OMAR ABDELHAMID, ANISA
406	OMAR ABDELHAMID, SARA
407	OROZCO RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA
408	ORTEGA MARTIN, MARINA
409	OSORIO MOLINA, MARIA DE LOS ANGELES
410	OUALI EL OUTMANI, NORA
411	OUALIT HERMOSO, KARIMA
412	OUALKADI EL QADHI, LAYLA
413	PADILLA GOMEZ, CRISTINA
414	PALOMINO MAYO, RUBÉN
415	PALOMO CARVAJAL, VIRGINIA

416	PALOMO RODRIGUEZ, JUAN
417	PALOMO SANTA, GEMA VICTORIA
418	PAREJA FERRER, ROCIO
419	PAREJA LOPEZ, RAFAEL
420	PARRES RISOTO, BEATRIZ
421	PARRES RISOTO, CRISTINA
422	PELAEZ PEREZ, LUISA MARIA
423	PEREGRIN SANCHEZ, ANA MARIA
424	PEREZ CERRO DEL, FRANCISCO
425	PEREZ MESAUD, MARIA DE FATIMA
426	PEREZ RODRIGUEZ, BEATRIZ
427	PEREZ RODRIGUEZ, SILVIA
428	PERPEN MUÑOZ, MARIA ESTEFANIA
429	PINEDA BLANCO, TERESA
430	PINEDA GUIRVAL, ALICIA
431	PINO DEL TORE, PAULA
432	PORTILLO BENITEZ, RAUL
433	PUERTA RIOS, ELISABET
434	PUERTO CONTRERAS, JESUS
435	PULIDO MATEOS, MARIA MERCEDES
436	QUINTANA BARRIONUEVO, MARIA CARMEN
437	RAHAL MOHAND, NASIHA
438	RAMIREZ MORENO, JOSE ROMAN
439	RAMON VEGA, MARIA
440	RAMOS MARTIN, IVAN
441	RAMOS REYES, MARIA YOLANDA
442	RAYO BENITEZ, EVA
443	REAL ALONSO, JESUS
444	REQUENA FERNANDEZ, JUAN MIGUEL
445	REUS CASAÑA, VIOLETA DE LA SOLEDA
446	REVILLA TRIANO, ANA ISABEL
447	REVILLA TRIANO, DOLORES NATIVIDAD
448	REYES DOMINGUEZ, ENRIQUE FRANCISCO
449	RICO AHMED, ARANCHA
450	RICO AHMED, GEMA MARIA
451	RIERA GARCIA, MARGARITA ISABEL
452	RIVAS GALLEGO, ADRIAN
453	RIVERO RUIZ, DANIEL
454	ROBLES FERNANDEZ, SERGIO
455	ROBLES HEREDIA, MARIA DESIREE
456	ROBLES SOLDEVILA, JOSUE
457	RODRIGUEZ ALCALDE, FRANCISCO JOSE
458	RODRIGUEZ BAYON, ROCIO
459	RODRIGUEZ GARCIA, ANA
460	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL ANGEL
461	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA JOSEFA
462	RODRIGUEZ GONZALEZ, CARLOS
463	RODRIGUEZ MARCOS, LETICIA
464	RODRIGUEZ PEREZ, PEDRO
465	ROLDAN ARIAS, FLORENCIO
466	ROLDAN PEREZ, SERGIO
467	ROMAN PEREZ, GEMA MARIA
468	ROMERO LOPEZ, MARIA
469	ROMERO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN
470	ROVIRA ORTIZ, ANA INMACULADA
471	ROVIRA ORTIZ, CRISTINA ESTHER
472	RUBIO ALCAIDE, LAURA
473	RUIZ BERNAL, PATRICIA
474	RUIZ CHANETA, ALMUDENA
475	RUIZ CHANETA, JAVIER
476	RUIZ SAMPEDRO, ALICIA
477	RUIZ SAN LORENZO, CARLOS
478	RUIZ VIÑALS, ANA
479	SAAVEDRA ALVAREZ, ISABEL
480	SAAVEDRA MUÑOZ, ANTONIO
481	SADDIKI MIMOUN, MOHAMED
482	SALAH MOHAMED, HAFIDA
483	SALGADO SAN MARTIN, ALEXANDRA
484	SALIDO LASCANO, VANESA
485	SALVADOR RODRIGUEZ, NOELIA
486	SANCHEZ AGUILERA, MARIA DEL CARMEN
487	SANCHEZ ANDUJAR, FRANCISCO JOSE
488	SANCHEZ ANDUJAR, ROCIO

489	SANCHEZ CAMARGO, MANUEL FRANCISCO
490	SANCHEZ GARCIA, JOSE JAVIER
491	SANCHEZ HELLIN, ELENA
492	SANCHEZ JIMENEZ, ISABEL MARIA
493	SANCHEZ MAS, VICTORIA
494	SANCHEZ MORALES, PEDRO JESUS
495	SÁNCHEZ VILLARD, RAÚL
496	SANDOVAL SAMOS, GUILLERMO
497	SANTANDER MOHAMED, ISMAEL
498	SANTIAGO JIMENEZ, ANTONIO
499	SANTOS ALI, JAVIER
500	SEDDIK BUARFA, NADIA
501	SEMPERE ROBLES, ISABEL
502	SERRANO LOPEZ, ROSA MARIA
503	SERRANO SANCHEZ, JAVIER
504	SILVA CORDOBA, SOLEDAD
505	SOLERA HACH SEL-LAM, JAVIER
506	SOLIMAN MOHAMED, YMHIA
507	SORIA LOZANO, JOSÉ L.
508	SORIANO PADILLO, MARIA TERESA
509	SOTO ROBLES, JOSE FRANCISCO
510	TAHAR ISMAEL, FARAH
511	TANOUTI YUS, OMAR
512	TAYIBI AFKIR, FATIMA
513	TOLEDO LOMEÑA, ANA
514	TOMAS FERNANDEZ, JUAN JESUS
515	TOME SUÑOL, MARIA DE LOS ANGELES
516	TORAL CASTILLO DEL, BELEN FELICIDAD
517	TORREBLANCA FERNANDEZ, RAFAEL
518	TORRECILLA EDERY, MARIA DE LA LUZ
519	TORRES FERRER, SOLEDAD
520	TOSTON SANMARTI, RUBEN
521	TREJO CALENTI, ALEJANDRA
522	TREJO JIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES
523	TUHAMI FARISS, SORAYA
524	UBEDA CRESPO, YOLANDA
525	VALDERRAMA PONCE, INMACULADA
526	VARGAS URDIALES, NOELIA MARIA
527	VEGA CARMONA, LAURA
528	VEGA DE LA SALAZAR, ROSA MARIA
529	VELASCO MÁRQUEZ, ANA M ^a .
530	VICEDO GONZALEZ, MARIA
531	VICENTE RUIZ, JESUS ANGEL
532	VICIOSO SEBASTIAN, JOSE IGNACIO
533	YÁÑEZ PEREZ, M. DEL MAR
534	ZAMORA VIDAL, CHRISTIAN JESUS
535	ZARIOH MOHAMED, DUNIA
536	ZARIOH MOHAMED, ICRAM

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	AMAR IZHAR, YASMINA	3
2	AMSELEM BENGUIGUI, MERCEDES	2
3	BELTRAN GONZALO, ESTEFANIA	1
4	GARCIA LOPEZ, JOSE	1 y 2
5	GOMEZ AGUILERA, MARIA INMACULADA	4
6	HOYOS VALVERDE, GONZALO	1
7	JATIVA MOURE, MARIA DOLORES	1
8	LOPEZ GUARDIA, DOLORES MARIA	1
9	MALDONADO MANRIQUE, JOSE ANTONIO	2
10	MATAMALA MUÑOZ, IRENE	2
11	MEDIAVILLA MARTIN DE BERNARDO, M ^a . JESUS	2
12	MOHAMED TAHAR, SAID	1 y 3
13	MOLINA REQUENA, MARIA TERESA	1
14	MORENO MEJIAS, CRISTINA	1
15	MURILLO PULIDO, SILVIA	2
16	POZO GUTIERREZ, ROCIO	1 y 2
17	RODRIGUEZ ALCALDE, NOEMI	1 y 3
18	ROMERO SANCHEZ, ESTEFANIA	2
19	ROMERO SERRANO, RAFAEL	2
20	SALCEDO BELMONTE, ALICIA	1 y 3
21	VILLALOBOS BRAVO, PAULA	4

22	VILLASANA ALONSO, MARIA CARMEN	2
----	--------------------------------	---

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No presentar Titulación requerida en las Bases de la Convocatoria.
- 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 3.- No abona derechos examen.
- 4.- Renuncia en tiempo y forma.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5641, de 9 de abril de 2019).

Melilla 1 de diciembre de 2019,
El Consejero de Infraestructuras y Urbanismo por Suplencia,
Rachid Bussian Mohamed

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA, ECONOMIA Y EMPLEO

999. RESOLUCIÓN N°306 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVA A EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO N°749/2019, SEGUIDO A INSTANCIAS POR LUXOTOUR, S.L.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 02/12/2019, registrada al número 2019000306, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga, en escrito registrado de entrada por Registro General el día 21 de noviembre de 2019 al número 2019119521, correspondiente al Procedimiento ordinario n° 749/2019, seguido a instancia de LUXOTOUR, S.L., CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO, PATRONATO DE TURISMO, interesa la remisión del expediente administrativo y ordena el emplazamiento a los interesados en el PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, RESOLUCIÓN 13/08/19, SOBRE REINTEGRO, EXPEDIENTE 011/1149, así como comunicar a dicho Tribunal si se tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20528/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: La remisión al Tribunal del expediente administrativo, con su índice, autenticado, no constando la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

SEGUNDO: La remisión de una copia del expediente al Servicio Jurídico de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TERCERO: Notificar la presente resolución a cuantos sean interesados en el procedimiento, sirviendo de emplazamiento para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 3 de diciembre de 2019,
La Secretaria Técnica de Economía y Empleo,
Gema Viñas del Castillo

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1000. RESOLUCIÓN Nº577 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A CONVOCATORIA DE PRUEBAS A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2020, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUDES PROFESIONAL ACREDITATIVO DE SU CUALIFICACIÓN INICIAL, PARA LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS: C1, C1+E, C Y C+E, D1, D1+E, D Y D+E.

El Real Decreto 1032/2007 de 20 de julio (BOE 02/08/07) por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, establece en su artículo 14, que los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, deberán superar, en un plazo no superior a los 6 meses, contados desde dicha finalización, un examen que versará sobre el contenido de las materias incluidas en el anexo I del citado Real Decreto.

Por otra parte, el artículo 15 del citado Real Decreto dispone que el órgano competente convocará exámenes al menos seis veces al año.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36.237/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

CONVOCATORIA DE PRUEBAS A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2020, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE SU CUALIFICACIÓN INICIAL, PARA LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS: C1, C1+E, C Y C+E, D1, D1+E, D Y D+E.

Primero. - Convocatoria.

Se convocan, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, las pruebas a realizar durante el año 2020 para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías:

C1, C1+E, C y C+E
D1, D1+E, D y D+E

Segundo. - Normas generales para la realización de las pruebas se regirán por las siguientes bases:

BASES

Base primera. - Contenido de las pruebas, estructura y calificación.

1. Los aspirantes a la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, deberán superar un examen escrito que versará sobre el contenido de las materias detalladas en la Sección 1ª o Sección 2ª (según se trate de conductores de vehículos de las categorías de permiso de conducción C1, C1+E, C y C+E o D1, D1+E, D y D+E, respectivamente) del apartado A) del anexo I del R.D. 1032/2007.

2. El examen constará de 100 preguntas tipo "text" con cuatro respuestas alternativas cada una, las respuestas correctas se valorarán con 1 punto, las erróneas con 0,5 puntos negativos, y las no contestadas o que tengan más de una respuesta, no puntuarán.

Para aprobar será necesario obtener una puntuación no inferior a la mitad del total de puntos posibles.

El tiempo para la realización del examen será de dos horas.

3. Los conductores que efectúen transporte de viajeros y amplíen o modifiquen sus actividades para efectuar transporte de mercancías, o viceversa, siendo ya titulares del correspondiente certificado de aptitud profesional (viajeros o mercancías) obtenido por examen, únicamente, estarán obligados a asistir a la parte del curso que se indica en el Art. 14 del R.D. 1032/2007, y a realizar aquella parte del examen que se refiera a tales objetivos.

Base segunda. - Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber realizado y superado el curso de formación inicial correspondiente, ya sea en la modalidad ordinaria o acelerada, en los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha del examen de la convocatoria.

2. Tener la residencia habitual en la Ciudad Autónoma de Melilla, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con independencia del lugar en que hubieran realizado el curso preceptivo.

Excepcionalmente el órgano convocante, por causas debidamente justificadas, podrá autorizar realizar las pruebas a aspirantes que tengan su residencia en otro territorio.

Si el Tribunal Calificador o el propio órgano convocante en cualquier momento del procedimiento tuviera conocimiento o dudas fundadas de que alguno de los aspirantes incumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria, podrá requerir los documentos acreditativos del cumplimiento de los mismos que, en el caso de que no ser acreditativos, implicaran la exclusión del aspirante de las pruebas. Mientras no se produzca resolución definitiva, la calificación del aspirante seguirá en proceso con carácter provisional.

Base tercera. - Solicitudes, plazos y lugar de presentación, pago de la tasa y fecha de exámenes

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas, según modelo que figura en el ANEXO I de esta Orden, también están disponibles en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres sita en local nº 10 del Cargadero de Mineral.

La solicitud sólo será válida para la convocatoria del periodo de inscripción en que la presente y deberá cumplimentarse debidamente y acompañarse de:

- a) Justificante del abono de la tasa por Prestación de Servicios y Actuaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla en Materia de Ordenación de Transportes Terrestres por Carretera (3.2) 19,72 €.
- b) Fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.
- c) Copia compulsada del Certificado del Director del centro en el que se efectuó el curso de cualificación inicial.
- d) Fecha de exámenes

Convocatorias 2020	Plazos de admisión de instancias	Fechas de examen
Primera	Del 2 al 24 de enero	20 de febrero viajeros 21 de febrero mercancías
Segunda	Del 2 al 24 de marzo	23 de abril viajeros 24 de abril mercancías
Tercera	Del 4 al 25 de mayo	25 de junio viajeros 26 de junio mercancías
Cuarta	Del 29 de junio al 30 de julio	21 de septiembre viajeros 22 de septiembre mercancías
Quinta	Del 1 al 28 de septiembre	22 de octubre viajeros 23 de octubre mercancías
Sexta	Del 16 de octubre al 9 de noviembre	10 de diciembre viajeros 11 de diciembre mercancías

En caso de modificación de alguna de las fechas establecidas, la misma se publicará en el Tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres al menos con una antelación de 15 días a la celebración del ejercicio.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla o en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres de la Consejería de Medio Ambiente sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral 52004 Melilla.

Base cuarta. - Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente dictará Orden declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Orden se hará pública en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de la Orden en el tablón de anuncios para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente dictará Orden declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes y excluidos, con indicación de la causa de su exclusión y se hará pública en el tablón de anuncios anteriormente citado.

Base quinta. Lugar y horario de los ejercicios.

El lugar y horario para la realización de los distintos ejercicios se publicará en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres al menos con una antelación de quince días a la celebración de ejercicio correspondiente.

Base sexta.- Presentación a examen y desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a las pruebas provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI, NIE, permiso de conducir o pasaporte), cualquiera de ellos original y en vigor. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas. Se recomienda, así mismo, concurrir al examen provisto de la copia de la solicitud de admisión.

Para la correcta realización de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo con tinta de color azul.

Durante la realización de los ejercicios no estará permitido tener el teléfono móvil encendido.

Base séptima- Listas de aspirantes declarados aptos y plazo de reclamaciones.

Finalizadas las pruebas y una vez corregidos los exámenes, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres la relación provisional de aspirantes que hayan resultado aptos.

Los aspirantes no incluidos en dicha relación dispondrán de un plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de la citada relación, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Una vez resueltas estas reclamaciones, el Tribunal elevará a la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente la propuesta de relación definitiva de aspirantes que hayan resultado aptos, la cual dictará Orden declarándolos aptos y la hará pública mediante su exposición en el tablón de anuncios anteriormente citado.

Tercero. - Vigencia de la normativa de transportes y del resto de las materias relacionadas con el contenido de los exámenes.

La normativa a considerar en el desarrollo de los exámenes será la vigente a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

Cuarto. - Interposición de recursos.

Contra la presente Orden, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Coordinación y Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en el citado texto legal.

Quinto: Tribunal Calificador:

El tribunal que juzgará las pruebas estará compuesto por los siguientes funcionarios.

Tribunal Titular

- Presidente: D. José Pastor Pineda
- Vocales: D. Diego Giner Gutiérrez, D. Luis Mayor Olea y D. Salvador Silva Córdoba.
- Secretario: D. Juan Luis Villaseca Villanueva

Tribunal suplente:

- Presidente: D. Ernesto Rodríguez Gimeno
- Vocales: D. Francisco Álvarez Ramos, Dña. María Dolores García Núñez y Dña. Nohelia Jodar García
- Secretario: Dña. María Teresa Rosado López

Melilla 29 de noviembre de 2019,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maanan



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Medio Ambiente

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO
DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL

1. DATOS DE SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
DOMICILIO		PROVINCIA	CP
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD
CENTRO EN EL QUE SE HA REALIZADO EL CURSO DE FORMACIÓN		MODALIDAD ☐ VIAJEROS ☐ MERCANCÍAS	FECHA FINALIZACIÓN
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

2. PRUEBA A LA QUE SE PRESENTA		
☐ CUALIFICACIÓN INICIAL ☐ VIAJEROS ☐ MERCANCÍAS	☐ AMPLIACIÓN A CUALIFICACIÓN INICIAL ☐ VIAJEROS ☐ MERCANCÍAS	CONVOCATORIA ANUAL Nº

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
La presente solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación	
☐	Copia del justificante del ingreso de los derechos de examen
☐	Fotocopia del DNI en vigor o certificado original de empadronamiento indicando necesariamente el domicilio y la fecha concreta de inscripción en el padrón municipal
☐	Certificado del centro de haber realizado la formación teórica y práctica exigidas (art. 12,3 R.D. 1032/2007)

FIRMA DEL SOLICITANTE
FECHA

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN
DESISTIMADO POR:
REVISADO Y CONFORME

NOTA: Los datos personales contenidos en esta solicitud, van a formar parte de un fichero automatizado cuya finalidad será la tramitación y seguimiento del expediente administrativo. No se contemplan cesiones de dichos datos. Los afectados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos fijados en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1001. RESOLUCIÓN Nº592 DE FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVA A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LICENCIA DE APERTURA DEL LOCAL SITO EN C/VALENCIA Nº45 DEDICADO A CAFÉ-BAR GRUPO II (PUB) SOLICITADA POR RIDAL ORGANIZATION S.L.U.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 29/11/2019, registrada al número 2019000592, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la petición formulada por **RIDAL ORGANIZATION SLU.**, con CIF. B-5204065, solicitando Licencia DE APERTURA del local sito en la **C/ Valencia 45** dedicado a **“Café-Bar Grupo II(Pub)”** y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, **VENGO EN ORDENAR** se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad , así como se notifique a los vecinos del inmueble señalada , la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estime pertinentes ante la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.-

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 33771/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- **Se inicie** información pública por un período de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el BOME, de petición Licencia de apertura del local sito en c/ Valencia 45 dedicado a “Café-Bar Grupo II (Pub) solicitada por **RIDAL ORGANIZATION SLU.**, con CIF. B-5204065 así como se publique en todos los medios que correspondan. -

2º.- Que por la Policía Local se notifique a los vecinos colindantes de dicho inmueble de la solicitud formulada y del plazo de VEINTE DIAS para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Consejería. -

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 29 de noviembre de 2019,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 1ª**

1002. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D^a.NABIL ASSAFI Y A D. FATIHI ABDELKARIM, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 38 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 000038/2019

N.I.G.: 52001 41 2 2019 0010793

DELITO/DELITO LEVE: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

DUNCIANTE/QUERELLANTE: MINISTERIO FISCAL

CONTRA: NABIL ASSAFI, ABDELKARIM FATIHI

EDICTO**DÑA ENCARNACION OJEDA SALMERON DOY FE Y TERTIMONIO**

Que en el LEI nº38/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 99/19 de fecha 20/11/2019, que en su encabezamiento y su parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 38/2019 en el que ha sido parte autos correspondientes al LEI 38/2019 en el que ha sido parte denunciante Dña. Dina Ouardani Mimun, así como representante de Inditex, y parte denunciada D. Nabil Asafi Y D. Fatihi abdelkarim, por un presunto delito leve de Hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal resulta lo siguiente.

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a D. Nabil Assafi y D. Fatihi Abdelkarim, como autores responsables de un delito leve de hurto, a la pena de 1 mes de multa con una cuota diaria de 3 euros con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53 CP, como responsabilidad civil, deberá indemnizar al establecimiento comercial Lefties solidariamente en la cantidad de 17,99 euros, con imposición de las costas procesales.

La presente sentencia es firme, por lo que contra ella no cabe interponer recurso de apelación

Así lo acuerdo, mando y firmo.

y para que conste y sirva de notificación a Navil Assafi y Fatihi Abdelakrim con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 3ª**

1003. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ILIAS ACHIM Y A D. ANNAS BENGOUÏ, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº51/2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000051/2019

N.I.G.: 52001 41 2 2019 0010478

DELITO/DELITO LEVE: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

DUNCIANTE/QUERELLANTE: MINISTERIO FISCAL

CONTRA: ILIAS ACHIM, ANNAS BENGOUÏ

EDICTO

D./DÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO INSTRUCCIÓN NUMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 51/19 se dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento parte dispositiva dice:

Don Nimrod Pijpe Molinero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público, los presentes autos de juicio por delito leve registrado con el nº 51/19, por un presunto delito de hurto, contra Ilias Achim y contra Annas Bengaoui, habiendo sido denunciante el letrado Don Manuel López peregrina en representación del Perjudicado Bershka, e interviniendo el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Que **CONDENO A ILIAS ACHIM**, como autor responsable de un delito de hurto, a la **pena de 2 MES DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 6 EUROS Y RESPONSABILIDAD PERSONAL SUBSIDIARIA DE 1 DIA DE PRIVACION DE LIBERTAD POR CADA DOS COUTAS NO PAGADAS**, y pago de las costas procesales.

Que **CONDENO A ANNA BENGOUÏ**, como autor responsable de un delito leve de hurto, a la **pena de 2 MESES DE MULTA CON UNA CUATO DIARIA DE 6 EUROS Y RESPONSABILIDAD PERSONAL SUBSIDIARIA DE 1 DIA DE PRIVACION DE LIBERTAD POR CADA DOS COUTAS NO PAGADAS**, y pago de las costas procesales.

Igualmente condeno a **ILIAS ACHIM y ANNAS BENGOUÏ**, a que **indemnizen solidariamente al establecimiento Bershka, en la cuantía de 28,98 euros**.

El establecimiento Bershka, deberá entregar al Juzgado los objetos deteriorados, verificado tal extremo entréguese a un centro de beneficencia durante la ejecución de la Sentencia.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en tes mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse frente a la misma recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este juzgado y del que conocerá la Ittma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a Ilias Achim y Annas Bengaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad expido el presente en Melilla a veintiuno de noviembre de 2019.

LA LDA. ADMON JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 3ª**

1004. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. ISSAM SEBBAOUI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº100/2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000100/2019

N.I.G.: 52001 41 2 2019 0008558

DELITO/DELITO LEVE: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

DUNCIANTE/QUERELLANTE: JOSE MARIA SERRANO ALCAZAR, MINISTERIO FISCAL

CONTRA: ISSAM SEBAAOUI

EDICTO

D./DÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO INSTRUCCIÓN NUMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 100/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D Laura López García, Juez del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio Inmediato por Delito Leve nº100/2019 seguidos por un presunto delito leve de AMENAZAS, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante JOSE MARIA SERRANO ALCAZAR y denunciado ISSAM SEBBAOUI constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos.

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A ISSAM SEBBAOUI, como autor penalmente responsable de un delito leve de AMENAZAS, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de seis (6) EUROS al día, lo que hace un total de 180 euros. En caso de impago de la pena de multa impuesta (180 euros) el denunciado deberá cumplir 15 días de privación de lo que pueda acordarse en fase de ejecución, tras el correspondiente informe del Ministerio Fiscal, sobre la suspensión de la pena de prisión impuesta.

Se imponen al condenado, las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a **ISSAM SEBBAOUI**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LDA. ADMON JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN 5**

1005. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MORAD EL FARKACHI, EN PROCEDIMIENTO DE MODIFICACION DE MEDIDAS SUPUESTOS CONTENCIOSOS Nº427/2018.

MMC MODIFICACION DE MEDIDAS SUPUESTO CONTENCIOSO 0000427/2018

N.I.G.: 52001 41 1 2011 1005554

PROCEDIMIENTO ORIGEN: DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 0000206/2011

DEMANDANTE D/ña. FARAH MIMON MOHAMED

PROCURADOR/A SR/A CRISTIAN DEL PILAR FERNANDEZ ARAGON

ABOGADO/A SR/A SUE BONILLA RODICIO

DEMANDADO D/ÑA. MORAD EL FARKACHI

EDICTO**CELULA DE NOTIFICACIÓN**

EN el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº190/19

En la Ciudad Autónoma de Melilla, a 28 de octubre de 2019.

Vistos por D. Miguel Ángel García Gutiérrez, Magistrado-Juez de la UPAD del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº5 de Melilla, los presentes autos de JUICIO VERBAL sobre modificación de medidas, seguidos ante este Juzgado bajo el numero de 427 del año 2018, a instancia de DÑA. FARAH MIMON MOHAMEN, representada por la Procuradora Dña. Cristian Pilar Fernández Aragón y asistida de la Letrada Dña. Sue Bonilla Rodicio, contra D.MORAD EL FARKACHI, en rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

FALLO

ESTIMAR íntegramente la demanda de modificación de las medidas adoptadas en la sentencia firme de divorcio de fecha 21 de febrero de 2012, dictada en los autos de Juicio Verbal sobre Divorcio Contencioso núm. 206/2011 del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Melilla, interpuesta por la Procuradora Dña. Cristina Pilar Fernández Aragón, en nombre y representación de DÑA FARAH MIMON MOHAMEND, contra D.MORAD EL FARKACHI, en rebeldía procesal, y contra el Ministerio Fiscal, y en su consecuencia, se modifican los puntos 1 y 3 del fallo la citada resolución sustituyéndose por los siguientes, y sin haber lugar a especial pronunciamiento en materia de costas procesales:

- 1.- La atribución de DÑA. FARAH MIMON MOHAMED de la guarda y custodia de la hija menos del matrimonio, islem El Farkachi Mimon, siendo ejercida la patria potestad de forma exclusiva por Doña Farah Mimon Mohamed.
- 3.- Se acuerda la suspensión el régimen de visitas en favor de D. MORAD EL FARKACHI para con la menor Islem El Farkachi Mimon por un incumplimiento reiterado del mismo a lo largo de toda la vida de la menos, hasta que el padre de la menor lo solicite mediante la correspondiente modificación de medidas.

Notifique esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación que se interpondrá ante este Juzgado, y será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósito y consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónoma independiente.

El depósito deberá constituirlo ingresado la citada cantidad en el BANESTO, en la cuenta de este expediente indicando, en el campo "concepto" la indicación "Recurso" seguida del código "02 Civil-Apelación". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "02 Civil-Apelación".

En el caso de que deba realiza otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MORAD EL FARKACHI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla, a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA